

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ISUP INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración, a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA ISUP INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí del Administrador la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA ISUP INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos físicos y digitales.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la

Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes. Adicionalmente se ha dotado al departamento de Contabilidad el equipo requerido para el trabajo (Ordenador e impresora de uso exclusivo)

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA ISUP INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

Se recomienda implementar el uso de la facturación electrónica.

El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.



Carlos Ivan Ortiz Flores
COMISARIO

Quito, 20 de marzo del 2020